

de mil Escientas y Ciento y Cinco, con la Relazion de la Carta
 enviada en el mes de Mayo de este año y firmado por el
 Justicia Manuel de Luna y el Fiscal Alonso de
 Valdeon, y el del Jefe de la Ciudad, y enmendado de nuevo de
 lo que se mandaba lo qual se lo dio en la Carta que lo referen
 da, y faga presente al tiempo de venir.

Cartas de las
 Civas

Vieronse en este Ayuntamiento de Carta de Carta de Carta
 a esta Ciudad, en respuesta de las que enviaron al número de
 los quales se que queda enmendado

Diputado de la
 de San Miguel y de San
 Miguel

El Señor Don Juan de las Cuevas, Dijo: Nombró por Di-
 putado de San Miguel y de San Miguel a Don Miguel de Alonzo,
 de Madrid, y Chacón, y la Ciudad lo aprueba

Diputado de la
 Palma

El Señor Don Esteban Rabacho, Diputado de la
 de la Diputación de la Palma, a Alonso de las Cuevas, y
 Alonso, y la Ciudad lo aprueba

Prácticas de la
 Cava

Vieronse en este Ayuntamiento el Estado de la Cava, y la de la
 ocho de lo presente; de tenencia por una Cava, Acuerda queda
 de la Cava

Todo lo que alcazardi esta Ciudad, por ante No. de
 ronió a Madrid, y de la de la Cava, fue de la Cava
 creque la no se

Manuel de Luna
Alonso de Valdeon
Don Juan de las Cuevas
Don Esteban Rabacho
 Campe
 Valencia

Ordinario

En la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava
 en esta de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava
 de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava
 de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava
 de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava
 de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava

Residencia de la
 de la Cava

Vieronse en este Ayuntamiento por Remision de la de la Cava y de la de la Cava
 de la de la Cava y de la de la Cava, y de la de la Cava

